



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

22 de agosto de 2024, a las 9:00 horas

### Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda.

SECRETARIO

D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D<sup>a</sup>. María Marta Martínez Casero, Vicesecretaria.

D<sup>a</sup>. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.

D. Julio Pareja Cariñana, Técnico de Festejos.

### Orden del día

1.- Renuncia del licitador propuesto como adjudicatario de los dos lotes que conforman el expediente: 36/2024 - Servicios de sonido, iluminación, atención a camareros y disposición de sillas en el Parque de San Julián durante la Feria y Fiestas de San Julián 2024.

2.- Adopción de las propuestas que procedan: 36/2024 - Servicios de sonido, iluminación, atención a camareros y disposición de sillas en el Parque de San Julián durante la Feria y Fiestas de San Julián 2024.

### Se Expone

**1.- Renuncia del licitador propuesto como adjudicatario de los dos lotes que conforman el expediente: 36/2024 - Servicios de sonido, iluminación, atención a camareros y disposición de sillas en el Parque de San Julián durante la Feria y Fiestas de San Julián 2024.**

Se pone de manifiesto que D. José Alberto Solves Fontana ha renunciado a la propuesta de adjudicación de los dos lotes formulada por la Mesa de Contratación en su reunión de ayer.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**2.- Adopción de las propuestas que procedan: 36/2024 - Servicios de sonido, iluminación, atención a camerinos y disposición de sillas en el Parque de San Julián durante la Feria y Fiestas de San Julián 2024.**

En atención a la renuncia presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente, que el lote 2 “atención a camerinos y patio de butacas”, se declare desierto por falta de licitadores, y el lote número 1 “sonido e iluminación”, se adjudique en favor del siguiente licitador mejor clasificado "Musical Ismael, S.L.U.", en la cantidad de 9.755,45 euros, a la que corresponde por I.VA. 2.048,64, totalizándose el importe de adjudicación en 11.804,09 euros.

Yo, como Secretaria, certifico.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## **Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses**

### **DECLARO**

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.